

PODER NOTARIAL

PROCEDIMIENTO:

El trámite se realiza en dos etapas:

Primera etapa: Deberá enviar escaneados la solicitud, completamente llenada, junto con la copia de su identificación y documentos que se detallan en cada trámite, al siguiente correo electrónico: citasnot@consulmexsd.org, para su respectiva revisión. Una vez que cumpla con los requisitos, personal del Departamento de Notaría se comunicará vía telefónica para agendar su cita.

Es importante mencionar que el trámite conlleva tres etapas, que se realizan el mismo día de su cita: la primera, es la recepción de los documentos, de 7:20 a 7:50 de la mañana. La segunda es la elaboración y lectura de los poderes, comprendida de las 8:15 a.m. a 12:15 del día. Y la tercera y última etapa corresponde a la expedición de la escritura y firma por parte de los interesados, al terminar la lectura y verificar que todos los datos son correctos.

Segunda etapa: A los dos días hábiles después de haber firmado, cualquier persona podrá recoger el testimonio (poder) siempre y cuando presente el recibo de pago.

REQUISITOS:

1. **Comparecencia de la persona que solicita el Poder Notarial** (persona que otorga el poder en Estados Unidos).
2. **Solicitud.** Debe llenarse en su totalidad. Para descargar la solicitud y llenarla en línea o imprimirla entre a: <https://consulmex2.sre.gob.mx/sandiego/images/Solicitudes/Notaria/1.pdf>

Se recomienda solicitar a los abogados o representantes en México que le indiquen el tipo de poder que necesita otorgar, así como el borrador o clausulado que requiere.

3. **Identificación oficial vigente del que otorga el poder**, en original y una copia, solamente se aceptan como identificaciones válidas para este trámite:
 - Pasaporte (mexicano o extranjero), b. Matrícula consular mexicana, c. Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, y d. Licencia para conducir expedida por alguno de los Departamentos de Vehículos Motorizados (DMV) y/o identificación del DMV (California Identification Card).

En caso de requerir otorgar un PODER IRREVOCABLE será necesario presentar copia de la identificación del apoderado (persona que ejercerá el poder en México).

4. **Presencia del cónyuge.** Para poderes especiales referentes a venta de propiedades, cesión de derechos, cambio de escrituras, hipotecas, cancelación de cuentas bancarias, o para poderes generales para actos de administración o de dominio. **NO SERA NECESARIO LA PRESENCIA DEL CÓNYPUGE PARA PODERES QUE SEAN RELATIVOS A PROPIEDAS QUE RECIBAN POR HERENCIA Y/O DONACIÓN.**

Cuando los solicitantes estén **casados por el régimen de sociedad conyugal**, el poder **deberá otorgarse por ambos cónyuges**, quienes deberán presentarse **PERSONALMENTE con el acta de matrimonio en original y copia, una identificación oficial vigente y una copia**. Cuando los solicitantes estén **casados bajo el régimen de separación de bienes**, deberán **presentar el acta de matrimonio original y una copia**, para estar en posibilidad de otorgar el poder por sí mismos, **de lo contrario deberá otorgarse por ambos cónyuges**.

5. **Presencia de intérprete.** Si el que otorga el poder **NO conoce, NO entiende, NO lee y/o NO escribe el idioma español**, deberá estar acompañado de un intérprete (tiene que ser el mismo durante todo el trámite). El/la intérprete deberá llenar la solicitud <https://consulmex2.sre.gob.mx/sandiego/images/Solicitudes/Notaria/1.pdf> y presentar una identificación oficial vigente y una copia.
6. **Pago de 115.00 dólares**, por concepto de derechos. Por seguridad **NO** se reciben billetes de 100 dólares. (Aceptamos efectivo, Money Order, Master Card, Visa y Discover)

NOTAS ADICIONALES:

- En situaciones excepcionales, se le podrá solicitar documentación complementaria para completar su trámite.
- Todas las fotocopias que se presenten deben leerse claramente y en el caso de la identificación, la fotografía y la firma debe verse claramente. No olvide fotocopiar la parte de la identificación donde aparece la firma.

SOLICITUD PODER NOTARIAL

1. Datos de la persona que otorga el Poder Notarial (Poderdante)

Nombre Completo: _____
Nombre(s) Apellido Paterno Apellido Materno

Fecha de Nacimiento: _____ Lugar de nacimiento: _____
(día, mes año) Municipio Estado

Nacionalidad actual: _____ Ocupación (a que se dedica actualmente): _____

Estado Civil: Soltero () Casado por Sociedad Conyugal () Casado por Separación de Bienes ()

Domicilio actual:

Número calle departamento Ciudad Estado código postal

Teléfono (casa) _____ Teléfono (celular) _____ Correo electrónico: _____

2. Nombre completo de la persona a la que le va a otorgar el Poder Notarial (Apoderado):

Nombre(s) Apellido Paterno Apellido Materno

3. Tipo de Poder Notarial, Señale con una cruz el tipo de poder. Asimismo, deberá indicar si el poder es con alguna limitación o sin limitaciones.

- () Poder General Para Pleitos y Cobranzas.
- () Poder General Para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración.
- () Poder General Para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración y Actos de Dominio.
- () Poder Especial.

Limitación de Poder General u Objeto de Poder Especial o Sin Limitaciones:

3. Datos del cónyuge, Sólo si está casado(a).

Nombre Completo: _____
Nombre(s) Apellido Paterno Apellido Materno

Fecha de Nacimiento: _____ Lugar de nacimiento: _____
(día, mes año) Municipio Estado

Nacionalidad actual: _____ Ocupación (a que se dedica actualmente): _____

Declaro bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal, que la información asentada en la presente solicitud es correcta y concuerda con los documentos que se anexan a

la misma, y quedo enterado de los términos, condiciones y plazos de este trámite por lo que no tengo duda alguna y estoy conforme con ello.

Firma del Solicitante: _____

Fecha de Recepción: _____
(día, mes, año)